



E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

PROCESO

Gestión Financiera Y Administrativa

SUBPROCESO

Gestión Financiera Y Administrativa

**INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA
RECObRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

**INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECObRO
DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**



SANTIAGO DE CALI, JULIO 2022

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECObRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	CONTENIDO	3
4.	ANEXOS	9
5.	CONTROL DE REGISTROS.....	9
6.	ELABORO, REVISO Y APROBÓ.....	9

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la determinación de la tarifa de cobro por concepto de aprovechamientos de servicios públicos domiciliarios cobrados a terceros dentro de las instalaciones del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

3. CONTENIDO

3.1 Generalidades

La institución cuenta con diferentes servicios públicos domiciliarios como lo son Energía, Acueducto, Alcantarillado y Gas natural, estos servicios representan un gasto necesario para la prestación del servicio de salud y son consumidos por las diferentes unidades funcionales para su normal funcionamiento.

Adicionalmente la institución puede contar con prestadores, aliados estratégicos o proveedores ubicados en las áreas internas de la institución suministrando bienes o servicios, los terceros antes mencionados directa o indirectamente consumen los recursos internos de la institución como lo son los denominados servicios públicos domiciliarios al desarrollar sus actividades en las instalaciones del Hospital.

En los casos en que se determine el cobro de servicios públicos domiciliarios a un tercero por el uso del mismo dentro de las instalaciones del Hospital se hace necesario establecer las pautas necesarias para la determinación de la tarifa de cobro por aprovechamiento siguiendo una metodología acorde al recurso consumido y el costo de este para la institución.

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

3.2 Fuentes de Información y Mediciones

La fuente de información para la determinación de consumo del recurso (Energía, acueducto, alcantarillado y Gas natural) estará dado en función de dos aspectos, los cuales son:

a. Que se cuente con medición del consumo

Cuando se cuente con dispositivo de medición que permita establecer el consumo mensual del recurso, se utilizara esta medida como fuente para determinar la cantidad consumida, y se determinara así:

$$\text{Consumo} = \text{Lectura Actual} - \text{Lectura Anterior}$$

Unidad de medida:

Energía – En Kilovatio Hora (Kwh)

Acueducto - En metro cúbicos (M3)

Alcantarillado - En metro cúbicos (M3) **

Gas Natural - En metro cúbicos (M3)

** Nota: El consumo de Metros cúbicos de Alcantarillado será el mismo valor del consumo de metros cúbicos de acueducto, siguiendo el mismo modelo utilizado por la empresa de servicios públicos.

b. Que no se cuente con medición del consumo

Cuando no se cuente con dispositivo de medición se determinará un consumo fijo estimado basado en un factor fijo o semi- fijo fácilmente identificable y que refleje adecuadamente el consumo aproximado del recurso.

Energía

Para la determinación de un consumo aproximado sin contar con dispositivos de medida fijos se deberá aplicar el siguiente método:

- a. Se obtendrá relación de los equipos eléctricos que serán usados en el área: Lámparas, bombillos, televisores, hornos, equipos biomédicos, aires acondicionados, Ventiladores, computadores, etc.

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

- Se indagará en las características del equipo la potencia en Watt de los equipos. La potencia de los equipos generalmente se encuentra grabados o impresos en la parte posterior de los artefacto o equipo.
- Se definirá el total de horas de uso según las horas de atención o apertura del área.
- Se definirá el total de días de uso según las horas de atención o apertura del área.

(A)	(B)		(C)	(D)	(E)	(F)
EQUIPO	POTENCIA		TOTAL DE HORAS DE USO POR DIA	DIAS DE USO AL MES	TOTAL kWh/mes	
	WATT	kW				
TOTAL					0	
C = B/1000					F = C x D x E	

Nota: **Las REFRIGERADORAS, CONGELADORAS Y MÁQUINAS CONSERVADORAS a pesar de que están enchufadas las 24 horas del día, sólo consumen en promedio 8 horas de energía eléctrica por día. Este tiempo efectivo de funcionamiento puede incrementarse en algunas horas y desde luego incrementar la facturación mensual, si los equipos no se utilizan adecuadamente (malos hábitos como abrir innecesariamente la puerta, introducir artículos calientes o líquidos sin tapar) o no reciben el mantenimiento adecuado, por ello se le sugiere revisar periódicamente la junta de cierre de las puertas las puertas, descongelarlos y limpiar el polvo de la parte posterior del refrigerador, donde usualmente se encuentran los serpentines, que es por donde se disipa el calor que se extrae del refrigerador. Algo similar sucede con el AIRE ACONDICIONADO, por lo que los hábitos de uso aumentan o disminuyen los consumos.

Acueducto

Para la determinación de un consumo aproximado sin contar con dispositivos de medida fijos se deberá aplicar el uno de los siguientes métodos:

Método Factor Humano

- Se obtendrá la información de la cantidad del personal asignado al área.
- Se determinará la cantidad de consumo promedio por persona que se puede dar en el área.
- Se definirá el total de días de consumo según los periodos de atención o apertura del área.

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

(A)	(B)	(C)
Cantidad de Personas	Consumo Promedio x Persona	Total Consumo x Persona
	4 m3	
	4 m3	
	4 m3	
Total		-
		$C = A \times B$

Método capacidad instalada

- Se obtendrá el listado de salidas de agua internas del área (Llaves, inodoros, mingitorios, etc)
- Se definirá el total de consumos de litros de cada una de las salidas por minuto del área.
- Se estimará el tiempo de uso o cantidad de uso de las salidas de agua.

(A)	(B)	(C)	(D)
Salidas de Agua	Capacidad X Minuto	Horas de Uso o Cantidad Usada	Total Consumo x Persona
	m3	Horas / veces	
Total			-
			$D = B \times C$

Método porcentaje fijo proporciona al consumo total de la institución

- Se obtendrá el consumo total de acueducto del recibo de servicios públicos emitido cada mes.
- Se establecerá un porcentaje fijo para el cálculo del consumo del área.

(A)	(B)	(C)	(D)
Perido o mes	Total consumo M3 Del HDMCR	% consumo asignado al area	Total Consumo del Area
Total			-
			$D = B \times C$

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

Alcantarillado

El consumo de Metros cúbicos de Alcantarillado será el mismo valor del consumo de metros cúbicos de acueducto, siguiendo el mismo modelo utilizado por la empresa de servicios públicos.

Gas Natural

Para la determinación de un consumo aproximado sin contar con dispositivos de medida fijos se deberá aplicar el siguiente método:

El consumo de gas natural estará determinado por la cantidad de dispositivos que consumen gas y la potencia en Kcal/hora que consume multiplicado por la cantidad de horas de uso estimado al mes, así:

- Se obtendrá relación de los equipos a gas natural que serán usados en el área: Estufas, quemadores, etc.
- Se indagará en las características del equipo la potencia en Watt de los equipos. La potencia de los equipos generalmente se encuentra grabados o impresos en la parte posterior de los artefacto o equipo.
- Se definirá el total de horas de uso según las horas de atención o apertura del área.
- Se definirá el total de días de uso según las horas de atención o apertura del área.

(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
Equipos a Gas	Consumo kcal/h según especificaciones técnicas	Consumo m3/h según especificaciones técnicas	Horas de Uso estimado por día	Días consumo	Total consumo Estimado M3
Total					
F = C x D x E					

Nota: El factor que se utilice para cualquiera de los anteriores servicios públicos domiciliarios deberá ser evaluado periódicamente con el fin de realizar los ajustes sobre el mismo si existiesen variaciones significativas en la cantidad de Maquinaria, equipos, dispositivos eléctricos, herramientas o personas que estén asociados directa e indirectamente al consumo del recurso (Energía, acueducto o gas).

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

3.3 Determinación de tarifa de aprovechamientos

Las fuentes de información para la determinación de la tarifa utilizada para el recobro por aprovechamiento de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Gas natural será la respectiva factura de venta emitida por la empresa que presta el servicio público.

Energía

El proveedor del servicio público mediante factura suministra el valor unitario en pesos del Kilovatio/Hora (KWH) el cual debe ser utilizado para calcular el costo total del consumo.

Adicionalmente se debe cobrar el porcentaje utilizado por la empresa de servicio público por concepto de alumbrado público debido a que es un servicio vinculado al cobro de energía y cuya base de cálculo es el costo total del consumo de energía.

Por último se debe cobrar el porcentaje utilizado por la empresa de servicio público por concepto de Tasa de seguridad y convivencia Ciudadana debido a que es un cobro vinculado al cobro de energía y cuya base de cálculo es el costo total del consumo de energía.

Acueducto

El proveedor del servicio público realiza el cobro de un cargo fijo y un cargo variable por consumo, por lo que para hallar el valor unitario del metro cubico (M3) debe aplicarse la siguiente formula:

$$\text{Tarifa unitaria M3} = (\text{Valor total cobrado por acueducto incluyendo cargo fijo} / \text{Consumo de acueducto M3})$$

Nota: No incluir gasto por intereses.

Alcantarillado

El valor unitario en pesos del metro cubico (M3) será el mismo utilizado en el concepto de Acueducto, siguiendo el mismo modelo utilizado por la empresa de servicios públicos.

Por lo tanto, la tarifa unitaria para el cobro de alcantarillado deberá darse así:

$$\text{Tarifa unitaria M3} = (\text{Valor total cobrado por acueducto incluyendo cargo fijo} / \text{Consumo de acueducto M3})$$

Nota: No incluir gasto por intereses.

	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	
	PROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	SUBPROCESO	Gestión Financiera Y Administrativa
	INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DE LA TARIFA PARA RECOBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	

Gas Natural

El proveedor del servicio público mediante factura suministra el valor unitario en pesos del Metro Cubico (M3) el cual debe ser utilizado para calcular el costo total del consumo.

Nota: No incluir gasto por intereses.

3.4 Actualización de tarifas

Las tarifas utilizadas para la liquidación de aprovechamientos por recobro de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Gas natural deben ser actualizadas mensualmente de acuerdo a las liquidaciones (recibos de servicios públicos) que la empresa de servicios públicos emite a nombre del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

4. ANEXOS

Ningún anexo.

5. CONTROL DE REGISTROS

Versión	Fecha	Modificación o Cambio
01	Julio 2022	Elaborado primera vez

6. ELABORO, REVISO Y APROBÓ

Elaborado por	Aprobado por
	
JUAN ANTONIO SALAZAR Profesional de Costos	LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ Gerente